



**Real Casa de la Moneda**  
Fábrica Nacional  
de Moneda y Timbre

# **PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FONTANERIA Y REPUESTOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL BIENIO 2018-2019**

**Octubre 2017**



## **PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FONTANERIA Y REPUESTOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL BIENIO 2018 – 2019**

### **I.-OBJETO**

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre pretende realizar la selección de uno o más proveedores para el suministro de MATERIAL DE FONTANERIA y REPUESTOS DE AIRE ACONDICIONADO, durante el bienio 2018-2019, para lo cual solicita tarifas y descuentos a distintas empresas especializadas.

### **2.-ALCANCE**

Los materiales de este tipo, de mayor consumo en esta FNMT-RCM son, básicamente, los que se relacionan a continuación, siendo las cantidades reflejadas una estimación realizada tomando como base los consumos de años anteriores, sin que el hecho de que se indique suponga compromiso alguno para esta F.N.M.T.RCM para la adquisición de tal cantidad para el bienio 2018-2019, pudiendo ser el consumo mayor o menor que el indicado.

<b>Denominación del artículo</b>	<b>Cantidad</b>
TUBERIA RIGIDA DE COBRE DE 22 m	25
TUBERIA RIGIDA DE COBRE DE 18 m	75
TUBERIA RIGIDA DE COBRE DE 15 m	50
TUBO HIERRO NEGRO 1"	10
TUBERIA DE PVC DE PRESION DE 20	15
CODO LATON DE 90. DE 1/2" A 18M	25
CODO PVC 90. DE 40 MM DESAGUE	25
CODO COBRE 90 15 MM.	45
CURVA COBRE 90. DE 15 MM M-H	130
LATIGUILLO FLEXIBLE H-H 3/8"	9
MANGUITO COBRE 15 MM	45
AIREADOR MACHO GRIFO MONOMANDO	100
TE COBRE DE 22 MM	15
TE COBRE DE 15 MM	65
MACHON METAL 1/2"	50
ENTROQUE LATON DE 15 MM A 1/2"	50
TAPA BOTE SIFONICO 100 MM.	35
TAPON PVC DE 32MM.	20
JUNTA GOMA 3/4 RACOR PLANO	90
VALVULA DE ESFERA 1/2" PALANCA	45
VALVULA DE ESFERA DE 3/8"	10



### **3.-OFERTAS**

Las empresas deben remitir su oferta **marcando precios unitarios en euros según la unidad de medida del material correspondiente.**

Los precios indicados se pretenden que sean vigentes durante todo el bienio 2018-2019, por lo que las empresas oferentes deberán ajustar los mismos para evitar variaciones durante el periodo, no admitiéndose en ningún caso incrementos que superen el I.P.C. publicado por el I.N.E.

En caso de que no se puedan dar precios anuales, se especificará la vigencia de éstos, que nunca podrá ser inferior a 6 meses; primándose en todo caso a la empresa que ofrezca mayor duración de oferta.

Los precios que se oferten se entenderán como los aplicables a cada material situado ya en esta FNMT-RCM y libre de portes, embalajes y pales, cuyo precio se entenderá incluido en el del material correspondiente.

Se indicará un **escalado de rappels**, según la posible facturación anual, desde 2.500 Euros hasta 50.000 Euros, siendo este rappel una cantidad concreta y absoluta por cada tramo de la escala.

### **4.- SUMINISTRO**

Como ya se ha indicado, la FNMT-RCM no se compromete a la adquisición de ninguna cantidad mínima de materiales, efectuándose esta consulta únicamente a nivel de selección de proveedores fijos.

El suministro de los materiales se realizará según las necesidades de consumos de esta FNMT-RCM que tratará de que sus pedidos sean por cantidades que rentabilicen la emisión de los mismos. No obstante, el proveedor se comprometerá a suministrar la cantidad que se le solicite, aunque esta sea pequeña por urgencia en la necesidad, sin que se produzca recargo por portes, embalajes ni de otro tipo.

El plazo de entrega para cada pedido no podrá exceder de los 2 días laborables en caso de material común. La FNMT-RCM valorará junto con el proveedor la especificidad de algún pedido para poder alargar este plazo de entrega, aunque, como norma general, prevalecerá el indicado anteriormente.

Podrán realizarse suministros parciales del pedido, no siendo necesario el acopio de todo el material en él reflejado para su entrega en Fábrica. Asimismo, se podrá facturar el material entregado sin necesidad de completar el pedido.



**Real Casa de la Moneda**  
Fábrica Nacional  
de Moneda y Timbre

## **5.- FORMA DE PAGO**

El pago de las facturas se realizará mediante transferencia bancaria a 30 días desde la fecha de recepción de mercancías en esta FNMT-RCM. Deberá indicarse en cada factura tanto el número de pedido a que corresponde como el albarán con que se suministró el material a que hace referencia.

Madrid, a 31 de octubre de 2017  
EL TECNICO DE COMPRAS

Fdo. Enrique Vázquez Suarez